## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

PAGA HORAS Y TRABAJOS **EXTRAORDINARIOS** 

DECRETO EXENTO N Secc. 1era. LA CISTERNA.

n 8 ABR. 2014

## **VISTOS:**

1DE

- 1.- Lo dispuesto en la Ley № 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. -
- 2.- El Reglamento de Delegacón de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegacón de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 1111/2014, e Instructivos № 37/2014 que autorizo la ¿ ejecución de horas y trabajos extraordinarios, del funcionario municipal que mas abajo se individualiza durante el mes de MARZO del 2014.
- 2.- El Memorando Nº 351 de recha U 1.04.2014, de la Dirección de la certifican y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de MARZO 2014, certifican y trabajos extraordinarios por el funcionario 2.- El Memorando Nº 351 de fecha 01.04.2014, de la Direccón Administracón y ECTO Pacreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autarizado, por lo que procede el pago de dichas horas... CONTROL &

## DECRETO:

1.- PAGUESE, al Funcionario Municipal que se indica, las horas y trabajo extraordinarias que se se alan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de MARZO 2014, con un recargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Ns 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
JOSE GONZALEZ FLORES	37:00	62:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN SEFE GABINETE ALCALDIA (S) POR <del>ORDE</del>N DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL